

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1270
9 de mayo de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**MUJERES Y RELACIONES DE GENERO EN AMERICA LATINA.
UNA PROPUESTA PARA LA DISCUSION */**

*/ Este documento fue preparado por la señora Teresita De Barbieri, consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL. Las opiniones expresadas en este trabajo, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de la exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

93-5-541

INDICE

	<u>Página</u>
Cambios en la condición de las mujeres.....	2
a) Tendencias poblacionales	3
b) La educación	6
c) La participación en actividades económicas	7
d) La participación social y política...	8
Las políticas estatales dirigidas a las mujeres	9
Hacia una interpretación posible de los cambios	12
Los sistemas de género en América Latina.....	14
Poder para las mujeres	17
Bibliografía	22

Desde comienzos de los años setenta, la región latinoamericana en su conjunto es testigo y protagonista de procesos de cambio diversos en la condición social de las mujeres. Esta presencia y protagonismo femeninos son un movimiento complejo, que atañe a dimensiones distintas de lo social; se corresponde con procesos estructurales, políticos y culturales internacionales, nacionales y locales; e incluye también transformaciones en la subjetividad, resignificaciones en las maneras de experimentar el mundo y la vida cotidiana de las mujeres en los distintos sectores sociales.

La información disponible permite afirmar por vía de hipótesis, que un diagnóstico deberá profundizar o rechazar, tendencias de cambio en cuatro dimensiones fundamentales: en la dinámica poblacional; en la educación; en la participación económica; en la participación social y política. Las tendencias se manifiestan concomitantes con una de las etapas más difíciles de la historia de la región, caracterizada por el deterioro económico sostenido y la pérdida del poder de negociación en el concierto internacional; redefiniciones en las funciones productivas y redistributivas del Estado; una cada vez más baja capacidad de las organizaciones de trabajadores para detener las tendencias a la pérdida

1.- Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales e integrante del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México. La autora agradece una vez más a Nelson Minello por la lectura atenta y los comentarios realizados a la primera versión de este documento y lo exime de toda responsabilidad.

de la calidad de vida; aumento de las manifestaciones de violencia anómica en distintas esferas de las sociedades. Los proyectos de democratización de la política se encuentran limitados por las enormes desigualdades y exclusiones que caracterizan hoy a las sociedades latinoamericanas.

Una extensa bibliografía da cuenta de que, en este contexto adverso, sectores importantes de la población femenina latinoamericana han extendido su tiempo de trabajo y las formas y los espacios de la participación para contrarrestar algunos de los efectos negativos en los ámbitos domésticos y privados (UNICEF, 1989). En estos tiempos difíciles, de ajustes visibles e invisible, hay signos de que las mujeres algo han ganado en términos sociopolíticos, más allá de la presencia social y un cierto reconocimiento de que sin su esfuerzo sin límites la situación sería mucho peor. Aquellos signos apuntan a transformaciones en las relaciones entre los géneros, que estarían alterando la dominación masculina tradicional de nuestras sociedades.

En este ensayo se intenta reflexionar sobre el sentido de las transformaciones en las relaciones entre los géneros en la sociedades latinoamericanas en su conjunto y proponer algunas líneas de acción para el final del milenio y los primeros años del próximo siglo.

Cambios en la condición de las mujeres.

La información y los análisis muestran de manera consistente que en estos años iniciales de la década de los noventa cristalizan, por un lado, tendencias de largo plazo que operan desde los años cuarenta y con más fuerza desde mediados de los sesenta y comienzos de los setenta, así como ajustes y reajustes coyunturales que, por la persistencia de las condicionantes macrosociales adversas, dejan de tener carácter temporal y se vuelven estructurales. Algunas de estas tendencias son producto de políticas estatales de largo plazo, destinadas a elevar la calidad de vida

de la población y que se materializaron en programas de salud, educación, infraestructura urbana y, en las dos décadas pasadas, en detener el crecimiento poblacional en la mayoría de los países de la región. Otras están más ligadas con los procesos de los mercados de consumo y de fuerza de trabajo. También hay que considerar tendencias de carácter político-cultural, que como los procesos de democratización y redemocratización de las sociedades, y los movimientos feministas y de mujeres han influido en la resolución de las condiciones macroeconómicas adversas.

a) Tendencias poblacionales.

La caída de la mortalidad, el alargamiento de la esperanza de vida, el rejuvenecimiento de la población, la difusión masiva de la anticoncepción --que han tenido como consecuencia la caída de la fecundidad y el acortamiento del periodo reproductivo de las mujeres-- son procesos que han repercutido en nuestras sociedades en formas y dimensiones aun no suficientemente analizadas. Por efecto de estos procesos la vida humana, en su aspecto estrictamente biológico, se ha hecho más segura, controlable y estable. A pesar de los nichos vulnerables de población, la muerte se ha alejado hasta el final de la vida adulta y la vejez. Para las mujeres las ganancias han sido mayores: porque viven más años que los varones; porque embarazo, parto y puerperio no son ya enfrentarse a la probabilidad de muerte y porque su producto, los hijos e hijas nacidos, tiene muchas mayores probabilidades de sobrevivir. Sin grandes retrasos en la edad al matrimonio, las mujeres logran en un periodo de alrededor de diez años tener los hijos que desean y cerrar a edades relativamente tempranas las fases de la procreación, la atención y el cuidado más intenso de niños y niñas. Aunque sabemos poco al respecto, podemos suponer que en el imaginario social muerte y creación de vida, dimensiones tan fundamentales de lo humano, dejan poco a poco de estar atribuidas al mundo mágico-religioso y se representan como fenómenos cada vez más controlables y manipulables por la razón y la voluntad

humanas (Benítez Zenteno, 1993). Es probable que por efectos de cambios en lo real, se procesen nuevos sincretismos en relación con la gestación, el nacimiento y la muerte en los sectores de la población latinoamericana que ha transformado estos parámetros de la vida.

Paralelamente, la vida social se vuelve más precaria e inestable para varones y mujeres. La movilidad espacial intensa, iniciada en los años cuarenta, no ha cesado y se expresa en las migraciones nacionales, el aumento de las internacionales y el peso de las mujeres en ellas. Pero también hay cambios significativos en los fenómenos de formación de las parejas conyugales, la disolución de las uniones por divorcio y separación, la disminución de la viudez entre las mujeres, las segundas y terceras nupcias. Algunas investigaciones en ciertas ciudades latinoamericanas dan cuenta de una mayor cercanía en la edad de las parejas jóvenes. Las unidades domésticas registran un enorme dinamismo, que altera sus formas de composición y cobran fuerza los hogares dirigidos por mujeres (Camarena y Lerner, 1993).

Hay en este nivel del análisis un protagonismo femenino sin el cual los cambios más significativos en las tendencias poblacionales no habrían operado con la rapidez que lo hicieron. En algún punto, dicho protagonismo se conjuga con las políticas estatales iniciadas en los años cuarenta y cincuenta en materia de provisión de servicios de infraestructura --agua potable, energía, saneamiento--, de salud, higiene y prevención de las enfermedades transmisibles y control de las grandes epidemias. Ese punto de unión entre los deseos de las mujeres en edades reproductivas y las políticas sociales parece ser mayor desde mediados de los sesenta en algunos países y generalizado en los setenta², cuando la acción del Estado se ha dirigido a las políticas explícitas e implícitas de control del crecimiento poblacional

².- Excepción hecha de Uruguay y Argentina, países que desde fines del siglo pasado siguieron modalidades de control de la fecundidad estrictamente privadas, sin intervención estatal y más cercanas al modelo europeo occidental.

por la vía de la creación y fortalecimiento de los programas de control de la fecundidad y expansión de la anticoncepción.

Conviene señalar que las políticas estatales y privadas no se formularon para elevar la condición de las mujeres y alterar las relaciones entre los géneros en las sociedades latinoamericanas. En particular las políticas de control de la natalidad, denominadas de planificación familiar, han tenido como objetivo reducir la tasa de crecimiento poblacional sin alterar las relaciones de fuerza tradicionales en el interior de las parejas conyugales y de los grupos familiares. De ahí que no se pueden dejar de mencionar dos limitaciones importantes. Por un lado, las coberturas no han llegado a universalizarse en cada país. En consecuencia, hay sectores de la población principalmente rurales e indígenas que no tienen acceso a los servicios o que éstos son de tal precariedad que poco han cambiado las condiciones de existencia prevalecientes sesenta o más años atrás.³ La otra limitación, es la imposición coactiva con que se llevan a cabo en algunos casos, en particular los programas de control de la fecundidad y que ha hecho que grupos de mujeres levanten la voz frente a atropellos en la práctica de estas políticas.⁴ Sin embargo, no es posible negar que, a pesar de no haber sido

³.- Hay que destacar que la tasa de mortalidad materna, que "en la actualidad, en muchos países de América latina y el Caribe, la proporción de defunciones es superior a 30 por cada 10 mil nacidos vivos, mientras que en Canadá y Estados Unidos ésta es de 0.5 y 0.8 por cada 10 mil nacidos vivos" (CEPAL, 1990, pág. 147).

⁴.- Las denuncias tienen que ver con la práctica de la anticoncepción (predominio de los métodos hormonales y la ausencia de una gama amplia de anticonceptivos que incluya los métodos de barrera; la escasa o nula difusión de las consecuencias de la esterilización; la colocación de dispositivos intrauterinos y prácticas de esterilización sin consentimiento de las mujeres; trato despectivo y de minoría de edad por parte de los/as prestadores de servicios) y con las pruebas experimentales de anticonceptivos. Véanse: Barroso y Correa, 1991; De Barbieri, 1991.

diseñadas para elevar el nivel de control de las mujeres en sí mismas y las capacidades de sus cuerpos, han abierto posibilidades para racionalizar fenómenos hasta no hace muchos años fuera de su decisión y autonomía.

b) La educación

La universalización de la educación básica es una vieja aspiración presente en los discursos de gobernantes y fuerzas sociales progresistas desde fines del siglo pasado en los países de América Latina. Pero los logros más importantes se obtuvieron con los niños y jóvenes varones. Es recién hacia la década de 1960 que comienza a tomar impulso la escolarización de niñas y jóvenes mujeres.

El aumento de la escolarización de la población femenina trajo como consecuencia el acortamiento, para 1990, de la distancia en las tasas respectivas a sólo 1.3 por ciento entre varones y mujeres (UNESCO, citado por CEPAL 1991). Esto significa una masa de mujeres jóvenes con nivel básico de educación y la mayor presencia de mujeres en los niveles medio y superior; la existencia de un volumen de mujeres capacitadas para el desempeño de actividades de dirección política, económica, cultural y científica, así como de integrar los cuadros intermedios en dichos campos.

Pese a ello, existen grupos de población femenina con tasas de analfabetismo por encima del 10 por ciento en la mayoría de los países de la región, resultado del acceso discriminado de las mujeres en décadas pasadas y de la falta de servicios educativos eficientes en sectores de la población rural e indígena. En consecuencia, son las mujeres de edades adultas y avanzadas las que presentan las mayores carencias educativas.

c) La participación en actividades económicas

Desde la década de 1970, los países latinoamericanos muestran el incremento sostenido de las tasas de participación femenina en las actividades económicas, llegando a constituir más de la tercera parte del total de productores/as de bienes y servicios. El cambio más notable es el aumento del trabajo femenino en las edades adultas jóvenes (25-34 años) casadas y unidas. En las jerarquías de las ocupaciones, las mujeres están en los rangos bajos y con salarios e ingresos que no permiten lograr los mínimos de la subsistencia familiar. No obstante, algunas han logrado sobrepasar las barreras de discriminación y exclusión del género femenino.

El aumento de las mujeres en las actividades generadoras de ingresos es una consecuencia de los procesos de crisis y restructuración de los mercados de trabajo latinoamericanos. Desde el lado de la oferta de mano de obra, las mujeres jóvenes y adultas jóvenes son un sector que necesita ingresos para la sobrevivencia individual y de los grupos domésticos. Desde la demanda de fuerza de trabajo, los cambios en los procesos productivos en la agricultura y la industria junto con la necesidad empresarial de disminuir los costos de producción lleva a buscar una fuerza de trabajo con habilidad manual fina, relativamente educada, disciplinada, capaz de soportar jornadas de trabajo repetitivas, cuidadosa de las materias primas, características donde las mujeres presentan ventajas comparativas frente a la mano de obra masculina. En el sector servicios, tanto la educación formal como la recibida en el ámbito doméstico permite a las mujeres ofrecer las capacidades requeridas en el mercado laboral. Pero una parte importante de la incorporación femenina a las actividades generadoras de ingresos se realiza en el denominado sector informal: el comercio, la producción y los servicios en muy pequeña escala, de carácter inestable, sin protección de la seguridad social y extremadamente vulnerable a los avatares de los mercados locales.

Como lo demuestran diferentes estudios, la mayor responsabi-

lidad en la generación de ingresos no exime a las mujeres de los trabajos en el hogar y en el cuidado y atención de las hijas e hijos, enfermos/as y ancianas/os. De esta manera, la división social del trabajo según los sexos ha sufrido algunas alternaciones, que nuevas investigaciones deberán analizar en mayor profundidad.

d) La participación social y política

Paralelamente, desde mediados de los años setenta, se registra el aumento de las movilizaciones y organizaciones femeninas en diferentes ámbitos sociales: producción y comercialización de bienes y servicios, consumo doméstico, alimentación, vivienda e infraestructura urbana, servicios de salud y control de la fecundidad, educación y capacitación, derechos humanos, seguridad ciudadana, participación religiosa, sindical, electoral y partidaria. Este nuevo protagonismo femenino lucha contra el deterioro de las condiciones de vida, por mejor calidad de vida, por formas de organización política y social democráticas. A través de muy diversas vías, llevan fuera del ámbito doméstico sus perspectivas particulares de subordinaciones y negaciones múltiples (Vargas, 1992). Se constituyen a partir de ahí en actrices sociales, sujetos parciales a medio camino entre los derechos formales reconocidos en la legislación y las prácticas consuetudinarias que desconocen en ellas a personas y ciudadanas. Y aunque los éxitos no han sido corolario seguro, existen algunos logros en la orientación de programas estatales y municipales, leyes y reglamentos menos perjudiciales y el ejercicio femenino de la representación en distintas instancias que quiebran la hegemonía masculina tradicional en el ámbito de la política.

Al reducirse el Estado, esta incipiente presencia femenina corre el riesgo de perder los pequeños espacios logrados hasta hace pocos años, puesto que los cargos de gobierno han disminuído numéricamente; por lo tanto, la competencia entre varones --tradicionalmente armados para estas lides-- y las mujeres --más

inexpertas-- tiende a aumentar.

En este accionar femenino el liderazgo ideológico lo han tenido las organizaciones y grupos feministas, que irrumpen en los distintos países desde comienzos de los setenta. Formados por mujeres con niveles medios y altos de educación y con intereses muy diversos en la vida social y política, los movimientos feministas han sido y son los que plantean la subordinación de las mujeres como problema societal y su eliminación como objetivo político.

A veces en abierta cooperación con los grupos y organizaciones no feministas, a veces en tensión y otras en conflicto manifiesto o latente, los movimientos feministas han penetrado en distintos sectores de la sociedad, nombrando las relaciones desiguales entre mujeres y varones y han entregado herramientas de acción, que a la larga han resultado fructíferas para los movimientos de mujeres. Y aunque no todos los cambios se deban a su accionar, una buena parte de ellos puede atribuirse a la impregnación de ideas que han sido aceptadas a medida que demostraron la cercanía con las realidades a las que se enfrentan gran parte de las mujeres.

Las políticas estatales dirigidas a las mujeres

Los acuerdos internacionales en las dos últimas décadas se han orientado a elevar la condición de las mujeres en tres aspectos prioritarios: educación, trabajo y salud. No obstante los esfuerzos realizados, están muy lejos de satisfacer las expectativas surgidas en 1975 en ocasión de la Conferencia Internacional de la Mujer.

Varias cuestiones se plantean al respecto. Una tiene que ver con la sectorialización del problema societal de la condición subordinada de las mujeres en el diseño y puesta en práctica de las políticas estatales. Por un lado, se ha considerado a las mujeres como un sector social más, entre los que demandan al

estado y lo obligan a dirigir sus recursos y su acción (Lechner, 1990). La recesión económica y la reducción del Estado ocurridos en la última década han traído como consecuencia que muchos programas quedaran en el papel y como tareas pendientes para tiempos mejores. En salud, los recortes presupuestales han significado el cierre de servicios y la baja en la calidad de los que persisten, excepto los programas de control de la natalidad en los países en que es prioritario el descenso de la fecundidad. El deterioro de estos servicios así como los educativos y la pérdida de los subsidios en ciertos bienes básicos, han obligado a las mujeres con responsabilidades domésticas a incrementar el tiempo de trabajo en los hogares. En materia de trabajo, el predominio de la lógica del mercado inhibió acciones estatales, más allá de proveer de programas de empleo mal remunerados. Así por ejemplo, los apoyos a las madres trabajadoras para la crianza y cuidado de los niños es una aspiración que ha debido resolverse por la vía privada, recurriendo a las redes de parentesco o mediante paga.

Un capítulo especial lo constituyen los programas dirigidos a paliar la extrema pobreza. Por una parte, estos programas consideran a las mujeres como individuos que deben aceptar lo que se les ofrece, sin protestas ni exigencias. Por otra, se diseñan sobre el desconocimiento del accionar de las mujeres. A cambio de ciertos bienes o servicios indispensables para ellas y sus hogares, principalmente para los hijos e hijas menores de edad, se les exige contrapartidas de trabajo como si dispusieran en forma ilimitada del tiempo (Massolo, 1992). Pero también, hay signos de que la puesta en práctica de dichos programas se realizan rebajando la dignidad de las mujeres solicitantes (Valdéz y Weinstein, 1991).

La fragmentación de los movimientos de mujeres y su escasa organicidad política, no han permitido reorientar los recursos más que en los casos extremadamente lacerantes. Una excepción lo constituyen las pocas experiencias en que algunas mujeres muy comprometidas en los movimientos acceden a cargos de dirección en

los gobiernos, en situaciones en que además cuentan con respaldo efectivo de sus grupos políticos. Desde allí han podido impulsar proyectos exitosos que a la vez logran eficiencia en los servicios y acrecientan la iniciativa y responsabilidad ciudadanas de las mujeres usuarias.⁵

Como resultado de los acuerdos internacionales se ha encasillado las políticas sociales a las tres dimensiones señaladas. Sólo cuando las presiones del movimiento de mujeres adquieren fuerza política e invaden a la sociedad, entonces son posible salidas y acciones estatales en otros campos de incumbencia del poder público.⁶

Podría aventurarse la hipótesis de que, salvo excepciones puntuales, los gobiernos latinoamericanos que se han comprometido a impulsar políticas sociales y programas de acción destinados a elevar la condición de las mujeres, han estado remisos y poco se han puesto de parte de las necesidades de su población femenina. Salvo en las áreas que como el descenso de la fecundidad, es prioritario por razones ajenas a las mujeres, impulsar los programas dirigidos a un sector específico de la población femenina. Los cambios percibidos en la condición de las mujeres parecen ser mucho más producto de las respuestas frente a las condiciones adversas, por un lado, y por el otro, a transformaciones de la sociedad donde se conjuntan procesos en los niveles simbólico e imaginario.

⁵. - Es el caso del municipio de Sao Paulo, bajo el gobierno de Luiza Erundina (1988-1992) con la creación del Consejo Municipal de la Mujer y sus diferentes programas de acción. La mayor parte de los grupos feministas y de mujeres, con varios años de experiencia en el trabajo de organizaciones no gubernamentales, se hicieron responsables de plasmar una serie de servicios que beneficiaron a las mujeres de sectores más desamparados de la ciudad.

⁶. - Tal fue el caso de la creación en la ciudad de México de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales en la Procuraduría Justicia del Distrito Federal (1988) y las reformas legislativas al Código Penal y al Código de procedimientos penales en materia de violación y hostigamiento sexuales en 1990.

Hacia una interpretación posible de los cambios.

En cada una de las líneas de cambio señaladas, existe una dinámica propia que puede explicarla y de hecho se intenta buscar en los análisis respectivos. Sin embargo, es necesaria una aproximación que pueda dar una visión de conjunto del proceso más general de las transformaciones en la condición social de las mujeres latinoamericanas y sobre la cual basar estrategias posibles.

Existe ya bastante camino transitado en el pensamiento contemporáneo a partir del cual la condición de las mujeres se enmarca dentro de los procesos y fenómenos sociales de las relaciones entre los géneros.

En términos generales puede decirse que género hace referencia a las relaciones sociales que establecen los seres humanos en tanto individuos sexuados. Las diferencias anatómofisiológicas entre los seres humanos son elaboradas socialmente de manera que organizan la convivencia social y crean determinaciones que obligan a mujeres y varones a seguir patrones de conducta que resultan en destinos humanos específicos para cada uno de ellos. Los aspectos centrales son, por lo tanto, la organización del intercambio sexual y del ejercicio de la reproducción de la especie humana y de los grupos sociales particulares en cada sociedad. Estas construcciones sociales de sentido colectivo se organizan, en las sociedades complejas, en tres instancias fundamentales: los sistemas de parentesco, la definición de las categorías de persona y ciudadanía y la división social del trabajo. Se crean distancias y procesos de diferenciación social a partir de las corporeidades sexuadas, mediante sistemas normativos que reglamentan las conductas y van más allá de intercambio sexual y la reproducción humanas. Al diferenciarse, se echan las bases para la construcción de jerarquías y subordinaciones sociales.

La constitución de distancias sociales, jerarquías y subordinaciones son procesos históricos de muy larga duración, aunque no inmutables. La condición de subordinación de las mujeres responde a la necesidad de los varones y del orden social de

controlar su capacidad reproductiva y el acceso sexual al cuerpo de las mujeres de manera que la paternidad social se corresponda con la paternidad biológica. Para reforzar esta certidumbre, el sistema ha incorporado el control sobre la capacidad de trabajo de las mujeres. Esto significa que en un campo de relaciones sociales el sujeto de derechos es distinto según el género atribuido socialmente a los individuos de uno u otro sexo. En nuestras sociedades, por ejemplo, los varones son los sujetos plenos una vez lograda la mayoría de edad, en tanto las mujeres, si bien formalmente tienen los mismos derechos, en la práctica se ven limitadas a ejercer sus libertades.¹ No obstante dicho control, las mujeres en las edades reproductivas --la etapa del ciclo de vida bajo mayor control masculino directo o indirecto-- tienen un campo restringido de libertad, que les permite reaccionar a la imposición. Esto hace que los sistemas de género tengan siempre alguna probabilidad de ser cuestionados en el cotidiano y que las mujeres puedan reapropiarse del control sobre su propio cuerpo y sus capacidades de placer, procreación y trabajo. Así históricamente pueden constituirse sistemas que enfatizan uno u otro aspecto del control sobre el cuerpo de las mujeres en edades reproductivas y que antes y después de ellas puedan tener libertades impensables en la etapa central de la vida.

Una consecuencia fundamental de esta organización del poder reside en que la constitución de los sujetos psíquicos --varones y mujeres-- acontece en el marco de relaciones desiguales existentes y se vuelve entonces el principal motor de su reproducción. Las mujeres se ven a sí mismas como seres de segunda clase, dependientes afectivamente de la mirada masculina. Y así dan

¹.- La libertad y la integridad física de las mujeres se encuentra en entredicho en dos disposiciones. La legislación civil en materia de matrimonio al mantener la figura del débito conyugal reduce, en la práctica, el campo de libertad de las casadas, al estar a disposición del deseo sexual del esposo. En materia penal, la penalización del aborto, reduce los derechos de las mujeres, quienes sólo una vez pasada la menopausia adquieren la plena capacidad de decisión sobre su cuerpo.

sentido a las acciones más elementales, tales como amar, desear, relacionarse con otros y otras, tener hijos e hijas, trabajar, etcétera.

Analizar las sociedades desde la perspectiva de género exige tener en cuenta, por lo tanto, las construcciones sociales de sentido sobre los cuerpos sexuados de mujeres y varones. Supone analizar la condición de las mujeres, la de los varones, las relaciones que se establecen entre ambos, los contenidos de la feminidad y la masculinidad, así como también la forma en que se constituye el psiquismo de unos y otros.

Por otra parte, hay que tomar en cuenta que las distancias entre los géneros no se dan aisladas. Se interpenetran y articulan con otros ejes de distancias sociales: sistemas de clase y estratificación social, sistemas de etnias y razas y con las distancias de generaciones. Así, la desigualdad social produce verdaderas cadenas de jerarquías y distancias sociales.

Los sistemas de género en América latina.

Pensar las sociedades latinoamericanas organizadas en función de una distribución del poder desigual a partir de la corporeidad, entraña una serie de problemas no resueltos por la investigación social.

Son pocas las investigaciones y las incursiones teóricas que permitan identificar los rasgos esenciales del sistema o de los sistemas en cuestión en la región. Existe una extensa literatura acerca del machismo latinoamericano, que coloca sus orígenes en el acto de la conquista. Esta interpretación surgida en México con los escritos pioneros de Samuel Ramos(1934) y Octavio Paz(1950), ha sido cuestionada en investigaciones recientes. Paredes (1983) sostiene que los rasgos atribuidos por ellos están presentes recién desde el último cuarto del siglo pasado y no son exclusivos de la sociedad mexicana. También se manifiestan en sociedades donde la conquista actuó sobre vacíos poblacionales,

como son Uruguay y parte del territorio de Argentina.

Desde la irrupción de los movimientos feministas, se recuperó la categoría patriarcado para designar al sistema de relaciones entre los géneros con dominancia masculina. Sin embargo, las figuras masculinas dominantes en América latina, no parecen adecuarse al esquema de los patriarcas del Antiguo Régimen europeo, los jefes de linajes y casas feudales, dueños de haciendas, sirvientes e hijos ni al esquema del padre-jefe de familia surgido de la revolución burguesa y hegemónicas en la Europa occidental (Pateman, 1989).

Aunque esta última modalidad puede tener vigencia, en parte, en los medios urbanos de los sectores medios y altos e incluso podría ser el patrón ideal de otros sectores, en amplias capas sociales de los distintos países, parecería más extendida una forma de dominación masculina basada en el acceso violento al cuerpo de las mujeres en general. La violencia sexual se ejerce incluso con mujeres vinculadas por relaciones de parentesco y en las que rige con más fuerza el tabú del incesto (Braig y De Barbieri, 1992; Banchs, 1991; 1992).

Lamentablemente no se cuenta en América latina con la investigación histórica necesaria, a partir de la cual dar cuenta de la conformación en cada área civilizatoria de los sistemas de género y sus transformaciones a lo largo de los últimos cinco siglos. La historia latinoamericana está marcada por la irrupción violenta, y a veces no tan violenta, de trasiegos poblacionales que trajeron a la región las formas de organización social de sus sistemas de parentesco, la división social del trabajo y la definición de los sujetos de derecho (ciudadanía y persona) desde diversos orígenes, que dieron lugar al mestizaje y las diversas modalidades de sincretismos culturales. Si bien la civilización hegemónica ha sido la europea occidental cristiana católica, ésta no eliminó las formas no hegemónicas de las culturas vencidas y han persistido, redefinidas, las propias de las antiguas civilizaciones americanas y las de poblaciones traídas en cautiverio o llegadas en migración voluntaria. En consecuencia, en América

Latina parecerían coexistir distintas modalidades de organización de la dominación masculina en las relaciones entre los géneros; un mosaico cultural al que se agregan, articuladas, las otras distancias estructurantes de nuestras sociedades.

Tal vez la particularidad de la región latinoamericana en su conjunto sea la conformación de sistemas de distancias sociales que segmentan las sociedades. Y hacen imposible reconocer en otras y otros seres humanos con la capacidad plena de sujeto de derechos. Es decir, de personas, ciudadanas y ciudadanos. Todo parece indicar que la crisis de la década de los ochenta ha aumentado más la segmentación y las distancias existentes (Zermeno, 1989) en función de las clases y estatus y de etnias y razas. Pero ¿qué sucede con las distancias entre los géneros?

Más allá del nombre que debería dársele al sistema de relaciones entre los géneros, una hipótesis posible sería que las transformaciones acaecidas en las dos últimas décadas en la región, apuntan cambios en algunas de las dimensiones fundamentales de dichos sistemas. En efecto, al lograr cierta autonomía sobre sus capacidades corporales y controlar la reproducción; al hacerse cargo de la subsistencia propia y de su descendencia y modificar la división social del trabajo según los sexos; al llevar a las organizaciones de la sociedad civil y a la esfera pública las demandas del mundo doméstico; al cuestionar algunas de las manifestaciones más lacerantes de la subordinación a los varones desde distintas y muy diversas realidades, las mujeres pasan por un proceso de individuación que las lleva a constituirse como sujetos con cierta autonomía, con algunos derechos y muchas responsabilidades, rompiendo o erosionando las subordinaciones y las negaciones tradicionales. En situaciones adversas la mayor parte de las veces, han resignificado sus propias experiencias y empleado con éxito los contrapoderes que el sistema les reconoce para, a partir de allí, reducir los poderes masculinos sobre sus cuerpos, sus trabajos, sus tiempos y sus espacios.

En este proceso, la mayor educación lograda por las mujeres se constituye en un medio de importancia, puesto que es una

práctica consciente y racional de igualdad ocurrida en momentos de la vida cruciales.

Lo anterior no significa que estemos ante un proceso acabado de constitución de sujetos mujeres ni que las relaciones de dominación masculina-subordinación femenina estén liquidadas o en vías de extinción. Por el contrario, podría decirse que es apenas un comienzo de erosión del sistema de relaciones entre los géneros, bastante doloroso la mayor parte de las veces, que se da fragmentado y tal vez con conciencia de su fragmentación (Vargas, 1992).

La igualdad y la libertad reconocidas en la ley pero desconocidas en casi todos los ámbitos de la vida social, exigen realizarse desde la especificidad de las cadenas de subordinaciones y se apunta, de manera compleja, a la constitución de personas y ciudadanas reales y no exclusivamente formales.

Poder para las mujeres.

Si las relaciones de género son relaciones de poder-subordinación entre seres humanos sexuados, elevar la condición de las subordinadas exige medidas tendientes a reforzar la autonomía de las mujeres y limitar el poder masculino en todos los ámbitos sociales donde se les niega la libertad y la dignidad.⁶ Pero ya se ha visto que el sistema de género opera en varios niveles de la sociedad y se articula con otros sistemas de poder-subordinación.

¿Cómo asegurar la autonomía de las mujeres que les permita

⁶.- Es tal vez útil recordar que igualdad hace referencia a la comparación de dos o más características con relación a una tercera dimensión o variable. Así, dos o más sujetos son iguales en las dimensiones que se les compara. Cuando todas las dimensiones tienen el mismo valor, se está frente a una identidad, a sujetos idénticos. De manera que entre los seres humanos, la igualdad no podría separarse de la idea de libertad, que significa justamente la expresión de las diferencias.

el ejercicio de las diferencias con apego a justicia? Es decir, ¿cómo asegurar libertad e igualdad para las mujeres?

Una alternativa posible consiste en la profundización de la vigencia de los principios éticos y las propuestas jurídicas contenidas en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, desde los cuales es posible desprender una serie de lineamientos generales para fortalecer la autonomía y la capacidad de decisión de las mujeres.

1.- Una primera línea de acción va dirigida a la profundización de la vigencia en los distintos sectores de la población femenina latinoamericana de los derechos humanos de primera generación. Para esto tres aspectos son necesarios. En primer lugar, revisar los documentos internacionales desde la perspectiva de las relaciones entre los géneros, para eliminar las contradicciones existentes en los textos y las formulaciones que -desde la perspectiva de los cuerpos sexuados- niegan o limitan los principios generales de libertad, igualdad, integridad física.

En segundo lugar, es necesario que los derechos de persona tengan mecanismos jurídicos para la presentación rápida, expedita y con apego a justicia de las violaciones a los mismos.

Sin duda una tercera exigencia es la intensificación del conocimiento entre los más amplios sectores de la sociedad - varones y mmujeres- del contenido de los instrumentos internacionales y nacionales sobre garantías individuales; de los derechos y responsabilidades de cada quién así como de los mecanismos legales para la salvaguarda de los mismos.

En última instancia se trata de generar y profundizar una cultura de derechos humanos amplia en todos los niveles y espacios de las sociedades latinoamericanas, para que cada quién sepa y no se llame a engaños sobre sus derechos y sus responsabilidades en las distintas esferas de acción: desde la vida privada a la función estatal, pasando por los ámbitos de lo doméstico, el mercado y el trabajo.

2.- Una segunda línea de acción se orienta al control de las formas de violencia hacia las mujeres y las personas menores de edad que se ejerce en los distintos ámbitos de la vida social. Se requiere dar especial énfasis a las formas de agresión sexual doméstica, en los espacios educativos y laborales, por los organismos represivos del Estado como son las policías y las fuerzas armadas, en la vía pública. Asimismo las formas de hostigamiento y chantajes sexuales, más sutiles pero no por ello menos denigrantes.

Por otro lado, es necesario eliminar las formas de coacción y desconocimiento a la autonomía de las mujeres que se expresa todo a lo largo del diseño y puesta en acción de las políticas estatales dirigidas a ellas. Esto tiene que ver con los objetivos de las políticas que atan la voluntad de las mujeres a metas estatales, el tipo de apoyos y servicios que brindan, la calidad de los mismos, el trato que reciben las usuarias y derechohabientes de los servicios por el personal técnico, administrativo y de servicios.

En este sentido es necesario que se refuercen o se creen los mecanismos para que los Poderes Judiciales de los estados den curso, mediante la creación de organismos especializados, a las demandas de justicia interpuestas por las mujeres ante la comisión de actos de violencia y hostigamiento.

3.- Se requieren de esfuerzos para la ampliación y consolidación de la ciudadanía femenina. Esto incluye: a) estimular la participación en los procesos electorales;

b) el refuerzo de los canales para ejercer el derecho de petición, que parte del reconocimiento de las instancias organizativas autónomas de las mujeres;

c) diseñar las políticas sociales desde la perspectiva de las sociedades compuestas por géneros distintos, en etapas del ciclo de vida diferentes y de acuerdo con las necesidades que tales condiciones determinan. Igual que en el caso anterior, es necesario que las mujeres ejerzan su capacidad ciudadana de

controlar la eficiencia y calidad de los servicios que se desprenden de las políticas sociales dirigidas a ellas, así como del gasto público destinado a tales servicios.

4.- Asimismo, es necesaria una mayor participación de las mujeres en las distintas instancias del aparato del Estado. En los cargos de representación, los partidos y organizaciones políticas deberían cuidar de contar con candidatas para las distintas instancias de elección, así como dentro de sus comités directivos e instancias de dirección. En el aparato administrativo del Estado y en la impartición de justicia es necesario que varones y mujeres sean evaluados de acuerdo con sus méritos y no por su condición de varones o mujeres.

5.- No hay que perder de vista que los servicios de infraestructura, agua potable, saneamiento, energía, transporte público, que han hecho crisis en la última década en las ciudades latinoamericanas, repercuten en primer lugar, en las mujeres de las distintas etapas del ciclo vital, responsables del quehacer doméstico y del cuidado de la salud de los interantes de los hogares. Sus carencias significan más esfuerzo y más horas de trabajo para las mujeres. Los estados no deben olvidar sus responsabilidades en estas áreas.

6.- Los grandes cambios ocurridos en las sociedades latinoamericanas, las experiencias por las que han transitado las mujeres de las diferentes generaciones, clases, etnias y razas muestran que es necesario consolidar los avances logrados en aquellas áreas en que, los distintos segmentos de mujeres, han ganado autonomía personal y colectiva. Pero muestran también las limitaciones de las estrategias diseñadas. Porque la condición de subordinación de las mujeres se redefine en el contexto de cada segmento de la sociedad en cuestión, donde aparecen especificidades propias. Esto hace que para una acción eficaz, los planes y programas deban relaborarse a partir de las condiciones socioculturales y

políticas particulares.

Las grandes líneas priorizadas por las Naciones Unidas y los estados en las dos décadas pasadas de acción sobre las mujeres -- trabajo, educación y salud-- necesitan ser rencauzadas. Hay que atacar problemas más puntuales: el rezago educativo en las regiones marginadas; la capacitación para el mercado de trabajo; atención a la salud reproductiva y abatimiento de la mortalidad materna. Es necesaria una mayor preocupación por la alimentación de las niñas, las jóvenes, las gestantes, lactantes y en intervalos intergenésicos de los sectores que, por las precarias condiciones económicas, no pueden resolverlo por la vía privada. Hay que tener claridad para no recargar, directa o indirectamente, a las mujeres de los sectores más necesitados de más trabajo y más responsabilidades de las que ya tienen.

Finalmente, conviene recordar, una vez más, que el mejor de los planes, las mejores estrategias serán letra muerta si no existe voluntad política para hacer la vida más justa y digna para todas y todos.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, Neuma (coord.): Mujer y crisis. Respuestas ante la recesión. DAWN/MUDAR-Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1990.
- Aguirre, Rosario: Veinte años de trabajo femenino en el Uruguay. CIEDUR, Documento de trabajo, Montevideo, 1989.
- Banchs, María Auxiliadora: "El proceso de administración de justicia en el delito de violación". En: María del C. Feijoó (comp.): Mujer y sociedad en América Latina. CLACSO, Buenos Aires, 1991.
- Reconstrucción de un caso de familia incestuosa. Segundo informe, PRODIR, 1992 (fotocopiado).
- Barrig, Maruja: "Democracia emergente y movimiento de mujeres". Eduardo Ballón (ed.): Movimientos sociales y democracia: la fundación de un nuevo orden. DESCO, Lima, 1986, pp. 143-184.
- (ed.): De vecinas a ciudadanas. La mujer en el desarrollo urbano. SUMBI, Lima, 1988.
- Barroso, Carmen: "As mulheres e as Nações Unidas. As linhagens do Plano Mundial de População". Tempo social, Vol. 1 No. 1, primer semestre 1989.
- "Fecundidade e políticas públicas". Sao Paulo em Perspectiva Año 3, No. 3, julho-setembro de 1989.
- y Sonia Cornea: "Servidores públicos versus profesionales liberales!". En: Estudios sociológicos vol. IX, núm. 25, enero-marzo 1991.
- y Tina Amado: "El impacto de la crisis en la salud de las mujeres pobres en Brasil". UNICEF: El ajuste invisible. Bogotá, 1989.
- Benítez Zenteno, Raúl: "Políticas de población para el siglo XXI". La jornada semanal, de febrero de 1991.
- Visión latinoamericana de la transición demográfica. Dinámica de la población y práctica política. Ponencia

presentada a la IV Conferencia latinoamericana de población: la transición demográfica en América Latina y el Caribe. ABEP, CELADE, IUSSP, PROLAP, SOMEDE, Ciudad de México, 23 al 26 de marzo de 1993.

Braig, Marianne y Teresita De Barbieri: "Geschlechterverhältnis zwischen Modernisierung und Krise". En Dietrich Briesemeister, Klaus Zimmermann (Hrsg.): Mexiko heute. Vervuert Verlag, Frankfurt am Main, 1992.

Camarena, Rosa María y Susana Lerner Sigal: Familia y transición demográfica en América Latina. Ponencia presentada en la IV Conferencia latinoamericana de población: la transición demográfica en América latina y el Caribe. ABEP, CELADE, IUSSP, PROLAP, SOMEDE, Ciudad de México, 23 al 26 de marzo de 1993.

Centro Latinoamericano de Demografía: Boletín demográfico. Año XXI No 42, julio de 1988, Santiago de Chile, 1987.

Cervantes Carson, Alejandro: "'Política de población. ¿Nuevas alternativas o viejas premisas para 1989-1994? Demos 1990, No. 3.

Clarke, Adele E.: "Controversy and the development of reproductive sciences". Social problems, Vol. 37, No. 1, february 1990.

Comisión Mexicana de Derechos Humanos y Debate feminista: "Razones de salud o razones de Estado?" Debate feminista, año 1 no.2, septiembre de 1990.

Comisión Económica para América Latina: La mujer en el sector popular urbano: América Latina y el Caribe. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1984.

-----: El decenio de la mujer en el escenario latinoamericano. Realidades y perspectivas. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1986.

-----: Los grandes cambios y la crisis. Impacto sobre la mujer en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1990.

-----: La mujer en América Latina y el Caribe: el desafío

de la transformación productiva con equidad.

LC/L.627(CRM.5/4), 5 de julio de 1991.

Chant, Silvia: "Mitos y realidades de la formación de las familias encabezadas por mujeres: el caso de Querétaro, México. Luisa Gabayet et al.: Mujeres y sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México. El Colegio de Jalisco- CIESAS del Occidente, Guadalajara, 1988.

De Barbieri, Teresita: "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica". Edición de las mujeres No. 17, Santiago de Chile, 1992

-----Las mujeres y la crisis en América latina. Entre mujeres, Lima, 1992.

-----"Género y políticas de población. Una reflexión". En: Raúl Benítez Zenteno (comp.): Políticas de población en Centroamérica, el Caribe y México. IISUNAM (en prensa).

-----y Gabriela Cano: "Ni tanto ni tan poco: las reformas penales relativas a la violencia sexual". Debate feminista, Año 1 No. 2, septiembre 1990.

----- y Orlandina de Oliveira: La presencia de las mujeres en una década de crisis en América Latina. CIPAF, Santo Domingo, 1988.

Delpino, Nena: Saliendo a flote: la jefa de familia popular. TACIF-Fundación Friedrich Naumann, Lima, 1990.

Díaz Albertini, Javien y Roelfien Haak: Estrategias de vida en el sector urbano popular. FOVIDA-DESCO, Lima, 1987.

Díaz, Sonia: Condiciones de vida de la mujer dominicana en dos décadas de deterioro económico. CIPAF, Documento de trabajo, Santo Domingo, 1989.

Dolto, Françoise: Sexualidad femenina, Paidós, 1986.

Feijó, María del Carmen y Hilda María Herzer (comps.): Las mujeres y la vida de las ciudades. Grupo Editor Latinoamericano-IIED América Latina, Buenos Aires, 1991.

Fucaraccio, Angel: La resurrección del control natal: discusión crítica de argumentos científicos. CELADE - PISPAL

Documento de trabajo No. 18, 1977.

Galer, Nora, Virginia Guzmán y María Gabriela Vega (eds.): Mujer y desarrollo. Flora Tristán-DESCO, Lima, 1985.

Herrera Ibáñez, Alejandro: El problema ético del aborto. Ponencia presentada en la IV Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, organizada por la Sociedad Mexicana de Demografía, ciudad de México, 23-27 de abril de 1990.

Hola, Eugenia y Rosalba Todaro: Los mecanismos del poder. Hombres y mujeres en la empresa moderna. CEM, Santiago de Chile, 1992.

Lechner, Norbert: "'De la revolución a la democracia". En Debate feminista, núm. 1, marzo 1990.

Lovera, Sara: "Magro fruto de la batalla por lograr una bancada feminista". Debate feminista, Año 2, No. 4, septiembre de 1991.

"El coraje organizado, invaluable lección de jóvenes violadas". Doblejornada, Año 3 No. 37, 6 de febrero de 1990.

Macklin, Ruth: "Ethics and human reproduction: international perspectives". Social problems Vol. 37 No. 1 february 1990.

Massolo, Alejandra (comp.): "Introducción". Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana. El Colegio de México, México, 1992.

Muraro, Rosa María: "El aborto y la fe religiosa en América Latina". Ana María Portugal (ed.): Mujeres e Iglesia. Sexualidad y aborto en América Latina. Catholics for a free choice, USA, Distribuciones Fontamara SA, México 1989.

Paredes, Américo: "Estados Unidos, México y el machismo". En: Juan M. Ramíerz (comp.): Normas y prácticas morales y cívicas en la vida cotidiana. CIIH UNAM- Miguel Ángel Porrúa, México, 1990.

Pateman, Carole: The sexual contract, Stanford University

Press, 1988.

Paz, Octavio: El laberinto de la soledad. Fondo de Cultura Económica, México, 1973. Colección popular, tercera reimpresión.

Pérez Alemán, Paola: Entre la revolución y la guerra: mujeres y familias en Nicaragua. Documento inédito, Managua, 1989.

Pérez Duarte, Alicia: Viejos y nuevos problemas de la reproducción desde el punto de vista jurídico. Ponencia presentada en la IV Reunión Nacional de Investigación en México Demográfica, Sociedad Mexicana de Demografía, 23 al 27 de abril de 1990.

Portocarrero, Patricia (ed.): Mujer en el desarrollo. Balance y propuestas. IRED-Flora Tristán, Lima, 1990.

Pyne Addelson, Kathryn: "Some moral issues in public problems of reproduction". Social problems Vol. 37 No. 1 february 1990.

Raczynski, Dagmar y Claudia Serrano: Vivir la pobreza. Testimonios de mujeres. PISPAL-CIEPLAN, Santiago de Chile, 1985.

Ramos, Samuel: El perfil del hombre y la cultura en México. Espasa-Calpe Mexicana, México, 1986 (14a. edición).

Rosenhause, Sandra: Identifying the poor. Is "headship" a useful concept? The World Bank, LSMS Working Paper No. 58, Washington D.C., 1989.

Rosenthal, Gert: "La evolución económica de América Latina. 1988". Comercio Exterior, Vol. 39, No. 2, marzo 1989.

Rubin, Gayle: "El tráfico de mujeres. Notas para una 'economía política' del sexo". Nueva antropología, No. 30, noviembre-diciembre de 1986.

Scott, Joan W.: "El género: una categoría útil para el análisis histórico". James Amelang y Mary Nash: Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Edicions Alfons El Magnanim, Institució Valenciana d'estudis i investigacion, 1990.

- Torres Arias, María Antonieta: "Nueva identidad femenina. El dilema de las diferencias. Jennifer Cooper et al.: Fuerza de trabajo femenina en México. Coordinación de Humanidades UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 1989, tomo 2.
- La procreación: una cuestión más allá de los números. Ponencia presentada en la IV Reunión Nacional de Investigación Demográfica organizada por la Sociedad Mexicana de Demografía, ciudad de México, 23-27 de abril de 1990.
- UNICEF: El ajuste invisible. Los efectos de la crisis económica en las mujeres pobres. UNICEF, Bogotá, 1989.
- Valdéz, Teresa: Venid, benditas de mi padre! FLACSO, Santiago de Chile, 1988.
- y Marisa Weinstein: Mujer popular y Estado: el caso de Chile. FLACSO, Santiago, 1991 (fotocopiado).
- Vargas, Viriginia: Intereses e identidades. Los movimientos de mujeres en América Latina. Centro Flora Tristán, Lima, 1992 (en prensa).
- Zermeño, Sergio: "El regreso del líder: crisis, neoliberalismo y desorden". Revista mexicana de sociología Año LI No. 4, octubre-diciembre de 1989.